

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Sector y Clave: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016

Auditoría No: 31/2017

Unidad Auditada: Delegación de la PROFEPA en el Estado de Veracruz

Clave del Programa: 810 Delegaciones

Oficio No. 16/113/DAD/TAI-0766/2017.

*2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**C. Diego Cobo Terrazas.**  
**Delegado de la PROFEPA en el Estado de Veracruz.**  
Calle 5 de febrero, No. 11, Zona Centro,  
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.  
Presente.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.

Como resultado de la auditoría que se practicó a esa Delegación de la PROFEPA, al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría No. 31/2017 emitida con Oficio No. 16/113/DAD/TAI-0674/2017 del 25 de octubre del 2017 y, de conformidad con los Artículos 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y sus reformas; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Resultados con las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos de esa Delegación, responsables de atenderlas.

En la auditoría se determinaron seis observaciones de mediano riesgo; de las cuales las de mayor relevancia son las cuatro siguientes:

- 1) En 44 expedientes relativos a procedimientos administrativos, se detectaron incumplimientos normativos y falta de oportunidad en la ejecución de los Actos de Inspección y Vigilancia, y Procedimiento Administrativo; incluyendo cinco casos de falta de turno a cobro multas por \$1'268,120.48; y la falta de conclusión de 53 denuncias populares.
- 2) Deficiencias en actuaciones de aseguramiento, depósito administrativo, y destino final de bienes asegurados y/o decomisados de 50 expedientes administrativos.
- 3) Omisión en formular 11 denuncias penales por actos que pueden constituir delitos contra el ambiente de expedientes.
- 4) Incumplimientos normativos en los procesos de contratación de bienes y servicios, así como en los contratos formalizados (Materiales de oficina, de útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, uniformes, de limpieza, de vigilancia, de mantenimiento del parque vehicular y de refacciones).

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES****ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Sector y Clave: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016

Auditoría No: 31/2017

Unidad Auditada: Delegación de la PROFEPA en el Estado de Veracruz

Clave del Programa: 810 Delegaciones

Al respecto, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención realizaremos el seguimiento respectivo, a fin de constatar la solventación de las observaciones determinadas, en las formas y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

**ATENTAMENTE****El Titular del Área de Auditoría Interna****C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa**

C.c.p. Dr. Guillermo Javier Haro Belchez, Procurador Federal de Protección al Ambiente. – Presente.  
Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
Lic. Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública en la SFP. - Presente.  
Lic. Martha Kuri Flores, Directora General de Coordinación a Delegaciones de la PROFEPA. – Presente.  
Lic. Jorge Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA. – Presente.

MOBE/ERB/VLR/MSE

